

"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2020-MPMN

Moquegua, 15 de Setiembre de 2020

#### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO**, en "Sesión Extraordinaria" de fecha 14-09-2020, sobre la conformación de "Comisión Especial para la Investigación de la solicitud de Suspensión del Alcalde, peticionada mediante Expediente N° 2013607; y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Solicitud S/N con Registro N° 2013607 de fecha 02-09-2020 presentado por los Señores Regidores Sulvi Ysabel Vera Manrique con DNI N°04430013, Fidel Quispe Belizario con DNI N° 45068538, Ángel Esteban Panca Quispe con DNI N° 01220877 y Salomón Gonzaga Apaza Yucra con DNI N° 0132558, donde solicitan la suspensión del alcalde, la misma que fue aprobada por el Pleno del Concejo Municipal por Mayoría siendo 07 Votos a favor y 02 votos en contra de la conformación de la comisión, siendo los Regidores Brandy Jordy Nina Salas, Miriam Elizabeth Poma Apaza.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha lunes 14 de Setiembre del 2020; se aprobó quienes serían los integrantes de la "Comisión Especial para la Investigación de la solicitud de Suspensión del Alcalde, luego de un amplio debate, se llevó a cabo de la siguiente manera: Cargo de Presidente; propuestas Víctor Manuel Revilla Coayla (02 votos a favor de 9 regidores), Ángel Esteban Panca Quispe (04 votos a favor de 9 regidores), Augusto Fredy Toledo Cuayla (03 votos a favor de 9 regidores); Cargo de Secretaria; propuestas Sulvi Ysabel Vera Manrique (05 votos a favor de 9 regidores), Víctor Manuel Revilla Coayla (02 votos a favor de 9 regidores), Roxana Jessica Churata Condori (02 votos a favor de 9 regidores); Cargo de Vocal; propuestas Roxana Jessica Churata Condori (02 votos a favor de 9 regidores), Augusto Fredy Toledo Cuayla (01 votos a favor de 9 regidores), Brandy Jordy Nina Salas (00 votos a favor de 9 regidores), Víctor Manuel Revilla Coayla (06 votos a favor de 9 regidores), quedando conformado de la siguiente manera: Ángel Esteban Panca Quispe - Presidente; Sulvi Ysabel Vera Manrique - Secretaria; Víctor Manuel Revilla Coayla - Vocal.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 28-09-2007, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" del 14-09-2020 y con la dispensa de la lectura del acta;

#### **ACORDO:**

**1°.- APROBAR**; la conformación de la "Comisión Especial para la Investigación de la solicitud de Suspensión del Alcalde", conforme al siguiente detalle:

<b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	<b>CARGO</b>
Ángel Esteban Panca Quispe	<b>Presidente</b>
Sulvi Ysabel Vera Manrique	<b>Secretario</b>
Víctor Manuel Revilla Coayla	<b>Vocal</b>



2°.- **NOTIFICAR**; el presente Acuerdo de Concejo a los miembros de la Comisión establecidos en el presente acto.

3°.- **OTORGAR**; 15 días hábiles para emitir el acto correspondiente, contabilizados a partir de su notificación formal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93° del RIC.

4°.- **PUBLICAR**; el presente acto en el portal web de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**Municipalidad Provincial Mariscal Nieto**

**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE**

